



Session del dia Setiembre.

Reunidos en sesion por los S.L. del Ayuntamiento excepto D. Estevan Villanueva, y teniendo a la cabeza la presidencia al Sr. D. Manuel Cargenas Alcalde primero le dio cuenta de la anterior la que resulto aprobada.

Acto continuo presento el Sr. D. Juan Monar y D. Fran^{co} Lopez Alde 2º el presupuesto y mayorazgo de pagueos el 2º en el fin 7º a fin de responder a los reparos hechos por el Ayuntamiento en las cuentas de pagueos, arbitrios que se le habian devuelto con fecha veinte y cuatro del mes de Agosto, a saber: remenial de que habian hallado irregularidades, y como debieron haber hecho dicha contestacion por escrito a favor del Arzob. y la ley de sus Reinos de 1801. veinte y tres, han resultado por unanimidad de los concejales junto con los reparos que se le han hecho que lo hagan conforme lo preciado en la citada ley, y por el requisito de las y otras a S.L. la Diputa^{cion} con toda brevedad.

Por ultimo: Viendo el expresado Sr. Presidente que es de precisa observancia el articulo 552 la ley ya referida ha creido oportuno ponerlo de manifiesto en elito de tener a fin de que entienda de todo lo contenido por medio de lecturas que del mismo libro tomasen, le den estricto cumplimiento en todas sus partes.

De todo lo que me mandaron dichos S.L. levantar el presente Auto que firman de que certifico.

Manuel Cargenas

Vendoell Sala

Victor Caballero

Buradey

Carrius

Session del cinco Setiembre.

Reunidos en sesion todos los S.L. del Ayuntamiento excepto D. Fran^{co} Sala, y teniendo a la cabeza la presidencia por el Sr. D. Manuel Cargenas, se dio cuenta de la anterior, la que resulto aprobada.

Acto continuo presento el Sr. Manuel Pajes lino de la presente, solicitando del Ayuntamiento la comision del dia de fadiga y gracia del landereno de todas las tierras de regadio que D. Nicolas Herrero Labros tiene y posee en el termino de esta Villa, y a la otra parte del rio Longat, tanto para el caso de que compare el presentado Pajes aquellas tierras, como no, por estar en dominio del Ayuntamiento segun afirma, y en su virtud, han resultado unanimes a ello por ser el primero en hacer esta demanda: y en los mismos terminos se ha concedido a Teresa Sala de esta vecindad, viuda de Rafael Sala por la casa que el propio Labros posehia en la calle del Pontal de la presente, y habita en la actualidad de un huerto, cuya demanda o gracia, la solicita con fia.

Otro: Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de esta Villa en que avisa deberse pasar a la visita general de Caudales el miércoles proximo siete del actual a fin de que nombre la comision que debe asistir a aquel acto segun ordenanza, y en su virtud han resultado unanimes nombrar a D. Vicente Buradey y D. Estevan Villanueva para designar dicha comision.

Otro: En virtud de que los recibos de suministros cuya prestacion va a cargo del Ayuntamiento deben estar arreglados a las reales ordenanzas expedidas a dicho fin para que sean abonados por el Gobierno, han resultado unanimes a todos los encargados, y prebenibles pongan en adelante todo su cuidado en el cumplimiento de estos recibos, pues si alguno careciere por casualidad de alguno de los requisitos y circunstancias necesarias por ordenanzas instrucciones y Reales Decretos, no les sea abonado por el Ayuntamiento.

Otro: Se ha dado cuenta de una solicitud de Juan Quintana vecino de la Ciudad de Matanzas remitida por S.L. la Diputa^{cion} a fin de que el Ayuntamiento informe acerca de lo contenido, rela-